



RESPUESTAS Y ACLARACIONES A BASES DE LICITACIÓN
“Mejora del modelo para el fortalecimiento de la gestión turística municipal”

Programa Estratégico Nacional de Turismo Sustentable
14PEDN-38438

Con fecha 26 de junio 2018, se indica que se recibieron las siguientes preguntas al presente proceso licitatorio en el plazo establecido en el artículo 5 de las bases administrativas.

1. ¿En lo que se refiere al artículo 13º, el monto del contrato contemplado se refiere únicamente a los honorarios de los consultores? O se refiere al coste máximo total, incluidos los honorarios de los consultores y los gastos adicionales como viajes y alojamiento de consultores, impresión de documentos, edición de vídeo, etc.) ?

Respuesta: El monto de 14.000.000 millones es el total de la consultoría e incluye todos los gastos que se desprendan de esta, no hay financiamiento adicional.

2. ¿En lo que se refiere al artículo 17º en el caso de una empresa extranjera, la garantía puede ser soportada por un cheque bancario certificado?

Respuesta: Como garantía se acepta boleta de garantía o una póliza

3. ¿Es posible y aceptable mantener la reunión de inicio y las de coordinación de cada etapa por videoconferencia?

Respuesta: Es posible mantener las reuniones por video conferencia.